

Defender juntos los recursos públicos iTiene Sentido!

gerencia DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA SECRETARÍA COMÚN NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 227-2023

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO YFECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2021-38921	Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia – Chocó	JAIME JARAMILLO JARAMILLO Y OTROS	AUTO 1276 14/12/2023	AUTO QUE DECRETA PRUEBAS DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2021-38921. Contra ésta no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO N° 2023-00042		JORGE ALBERTO ROJAS CLAVIJO	AUTO JC-273 15/12/2023	POR EL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO POR PAGO. Contra ésta no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40729	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	GILBERTO QUINTERO ZAPATA Y OTROS	AUTO 1260 07/12/2023	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DE OFICIO, SE INCORPORAN DOCUMENTOS Y SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A APODERADO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40729. Contra ésta no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO N° 2023-00063		SAUL ALBERTO GIRALDO GÓMEZ	AUTO JC-274 15/12/2023	POR EL CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN. Contra ésta no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38504	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 1265 13/12/2023	AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2021-38504. Contra ésta no procede recurso alguno.



Defender juntos los recursos públicos iTiene Sentido!

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	MUNICIPIO DE BAGRE	ÁNGEL MESA CASTRO Y OTROS	AUTO URF2 1543 15/12/2023	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA. Contra ésta no procede recurso alguno.
PRF 2019-00533				
PROCESO COACTIVO		JOSE ROMAÑA PALACIOS Y OTRO	AUTO JC-272 14/12/2023	POR EL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION.
N° 2023-00026				Contra ésta no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO		JONNAN ALEXIS CERQUERA	AUTO JC-264 04/12/2023	POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
N° 2023-00084				Procede el recurso de reposición dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 318 del Código General del Proceso.
PROCESO COACTIVO		JORGE ALCONIDES USUGA CARDONA	AUTO JC-265 04/12/2023	POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
N° 2023-00085				Procede el recurso de reposición dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 318 del Código General del Proceso.
PROCESO COACTIVO N° 2023-00086		LEYDA ADRIANA ORTEGA	AUTO JC-269 13/12/2023	POR EL CUAL SE SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. Contra ésta no procede recurso alguno.
				Contra esta no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	FLORENCIO PADILLA RENTERÍA Y OTROS		AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2020-36579_1. Contra ésta no procede recurso alguno.
PRF-80052-2020-36579_1	DOMICILIARIOS DE VIGÍA DEL FUERTE – EMSPUVIF			
PROCESO COACTIVO		ALEXANDER FERNÁNDEZ	AUTO JC-271 14/12/2023	POR EL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO EN FAVOR DE TERCEROS CIVILMENTE
2023-00075		ALVAREZ	1, 12,2020	RESPONSABLES. Contra ésta no procede recurso alguno.



Defender juntos los recursos públicos iTiene Sentido!

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-801112-2021-40509		GILBERTO QUINTERO ZAPATA Y OTROS	10/12/2020	AUTO QUE REPROGRAMA VERSIONES DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-801112-2021-40509. Contra ésta no procede recurso alguno.
--	--	--	------------	--

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 19 de diciembre de 2023.

Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.